



RECIBIDO 18 ABR 2013
UNIVERSIDAD DE MAGALLANES
DIRECCIÓN DE ASUNTOS ESTUDIANTILES

CONCEDE BECA CONVENIO UNIVERSIDAD DE
MAGALLANES - POLICÍA DE INVESTIGACIONES
DE CHILE, POR EL AÑO ACADÉMICO 2013, AL
SR. CRISTIAN IGNACIO VALDEBENITO OYARZO.-

PUNTA ARENAS, ABRIL 12 de 2013.-

RESOLUCIÓN N° 017/2013 D.A.E.

VISTOS:

Las atribuciones que me confieren el D.F.L. N° 035 del 03 de Octubre 1981, el D.F.L. N° 0154 del 11 de Diciembre 1981, el Decreto N° 296 del 05 de Agosto 2010, todos del Ministerio de Educación, y el Decreto T/R N° 074 del 25 de Marzo 2010, de la Universidad de Magallanes.

CONSIDERANDO:

1.- La Resolución N° 55/SU/2005, de fecha 17 de Agosto 2005 que oficializa Convenio Específico de Educación y Extensión entre la Jefatura de Educación Policial de la Policía de Investigaciones de Chile y la Universidad de Magallanes.

2.- El Oficio Res. N° 85, de fecha 08 de Marzo 2013, del Sr. Prefecto Jefe XII Región Policial de Magallanes y de la Antártica Chilena.

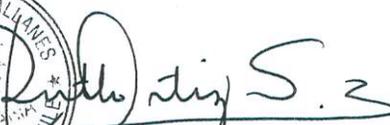
R E S U E L V O:

CONCÉDESE BECA CONVENIO UNIVERSIDAD DE
MAGALLANES - POLICÍA DE INVESTIGACIONES DE CHILE, POR EL AÑO ACADÉMICO 2013, AL SR.
CRISTIAN IGNACIO VALDEBENITO OYARZO, RUT: 16.964.555-8, ALUMNO DE LA CARRERA
TÉCNICO EN CONSTRUCCIÓN, POR UN MONTO DE \$ 364.500.-

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

VÍCTOR FAJARDO MORALES, RECTOR UNIVERSIDAD DE MAGALLANES
RUTH ORTÍZ SUAZO, SECRETARIO UNIVERSIDAD DE MAGALLANES

Lo que transcribo a usted para su conocimiento,


RUTH ORTÍZ SUAZO
SECRETARIO DE LA UNIVERSIDAD





UNIVERSIDAD DE MAGALLANES
DIRECCIÓN DE ASUNTOS ESTUDIANTILES

- 2 -

RESOLUCIÓN Nº 017/2013 D.A.E., DE FECHA 12 DE ABRIL 2013.-

VFM/ROS/icj.-

DISTRIBUCIÓN:

Rectoría - Vice-Rectoría Académica - Secretaría de la Universidad - Vice-Rectoría de Administración y Finanzas - Dirección de Asuntos Estudiantiles - Dirección Escuela Tecnológica - Interesado - Tesorería Cobranzas - Contabilidad y Presupuesto (2) - Registro Curricular - U. Servicios Asistenciales - Oficina de Partes.-